

ACCIÓN URGENTE

MIEMBRO DE LA OPOSICIÓN BAJO CUSTODIA, HOSPITALIZADO

Modeste Boukadia, miembro de la oposición política congoleña, ha sido hospitalizado por tercera vez a consecuencia de las lesiones que sufrió durante una brutal paliza a manos de guardias penitenciarios el 15 de noviembre de 2016, mientras estaba en prisión. No se ha llevado a cabo ninguna investigación sobre el incidente. Modeste Boukadia lleva más de un año en la prisión central de Pointe Noire.

Modeste Boukadia fue ingresado el 24 de enero por tercera vez en la Clínica Guenin a consecuencia de las lesiones que sufrió cuando recibió una brutal paliza a manos de guardias penitenciarios en la prisión central de Pointe Noire el 15 de noviembre de 2016. Tras la paliza, cuando, por recomendación de un médico del Consulado Francés, fue ingresado por primera vez en la Clínica Guenin, en Pointe Noire, Modeste Boukadia sufría fractura de dos vértebras lumbares, hipertensión y un problema cardíaco.

Modeste Boukadia, presidente del partido de oposición *Cercle des Démocrates et Républicains du Congo, CDRC*, fue detenido por la policía el 15 de enero de 2016. Su detención a su llegada al Aeropuerto Internacional Maya Maya, en Brazzaville, estaba relacionada con una sentencia dictada contra él *in absentia* por la Sala de lo Penal del Tribunal de Apelación de Pointe Noire en abril 2014 a consecuencia de su participación en la planificación de una manifestación pacífica. Había sido condenado *in absentia* a 30 años de trabajos forzados.

Según el artículo 316 del Código de Procedimiento Penal de Congo, si una persona condenada *in absentia* es detenida, la sentencia se anula, por lo que en este caso Modeste Boukadia tendría que ser juzgado de nuevo. Tras pasar seis meses en detención preventiva, y después de que le negaran la fianza en una ocasión anterior, a Modeste Boukadia le concedieron la libertad bajo fianza y estaba previsto que el 20 de junio de 2016 fuera puesto bajo arresto domiciliario por la Sala de lo Penal del Tribunal de Apelación de Pointe Noire. La Fiscalía apeló ante el Tribunal Supremo contra esta decisión. Sin embargo, la apelación se presentó el 29 de septiembre de 2016, un plazo muy superior a los 10 días previstos para apelar en virtud de la ley congoleña. Modeste Boukadia tiene que permanecer en prisión hasta que el tribunal tome una decisión definitiva respecto a la apelación.

Escriban inmediatamente en francés o en su propio idioma:

- pidiendo a las autoridades congoleñas que investiguen de manera inmediata, exhaustiva, imparcial y transparente el ataque contra Modeste Boukadia y que lleven a los presuntos responsables ante la justicia en juicios justos, sin recurso a la pena de muerte;
- pidiéndoles que pongan a Modeste Boukadia en libertad de inmediato si no está acusado de ningún delito reconocible, conforme disponen el derecho y las normas internacionales;
- instándolas a brindar a Modeste Boukadia protección efectiva mientras permanezca detenido y a garantizar que tiene acceso al tratamiento médico adecuado que pueda necesitar;
- instándolas a garantizar que, hasta su puesta en libertad, se le protege frente a la tortura y otros malos tratos;
- instando a las autoridades a poner fin a toda forma de intimidación y acoso contra figuras de la oposición política y contra defensores y defensoras de los derechos humanos en la República del Congo, incluidas las que se realizan mediante el uso indebido del sistema de justicia penal.

ENVÍEN LLAMAMIENTOS ANTES DEL 13 DE MARZO DE 2017 A:

Presidente de la República
 President of the Republic
 Denis Sassou Nguesso
 Presidency
 Palais du Peuple, Quartier Plateau
 Brazzaville, Congo
**Tratamiento: Excelencia / Your
 Excellency**

Ministro de Justicia
 Minister of Justice
 Pierre Mabiala
 Ministry of Justice
 PO Box 2497
 Brazzaville, Congo
 Correo-e: mmafdp@yahoo.fr
**Tratamiento: Señor Ministro / Dear
 Minister**

Envíen también copias a la representación diplomática de Congo acreditada en su país. Inserten a continuación las direcciones de las sedes diplomáticas locales:

Nombre Dirección 1 Dirección 2 Dirección 3 Fax Número de fax Correo-e Dirección de correo-e Tratamiento Tratamiento
 Consulten con la oficina de su Sección si van a enviar los llamamientos después de la fecha indicada.

**AMNISTÍA
 INTERNACIONAL**



ACCIÓN URGENTE

MIEMBRO DE LA OPOSICIÓN BAJO CUSTODIA, HOSPITALIZADO

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

El 21 de agosto de 2013, la policía detuvo a simpatizantes y activistas del CDRC en Pointe-Noire porque planeaban organizar una marcha pacífica para pedir la dimisión del gobierno y la convocatoria urgente de la Asamblea Nacional del país. Se confiaba en que la Asamblea Nacional fuera una plataforma para debatir la formación de un gobierno de unidad nacional. Los detenidos comparecieron ante la Sala de lo Penal del Tribunal de Apelación de Pointe Noire y fueron acusados de socavar la seguridad del Estado. El 9 de abril de 2014 se dictó sentencia. De los 28 acusados, 13 fueron absueltos y puestos en libertad, Modeste Boukadia fue condenado *in absentia* a 30 años de trabajos forzados, y los 14 restantes fueron condenados a largas penas de prisión, que oscilaban entre los dos y los siete años.

Durante su 71 periodo de sesiones, celebrado del 17 al 21 de noviembre de 2014, el Grupo de Trabajo de la ONU sobre la Detención Arbitraria consideró que la privación de libertad de los 14 miembros del CDRC detenidos era arbitraria. El Grupo de Trabajo pidió al gobierno de la República del Congo que pusiera en libertad sin demora a esos detenidos y que tomara todas las medidas necesarias para reparar los daños materiales y morales que habían sufrido; dichas medidas incluían proporcionar indemnización razonable y adecuada conforme al artículo 9, párrafo 5, del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. Modeste Boukadia, juzgado *in absentia*, no aparece mencionado en la decisión del Grupo de Trabajo de la ONU, pero fue acusado y condenado en relación con los mismos sucesos.

En una carta dirigida al presidente de la organización Unión Congo el 26 de abril de 2016, Ermina Notarangelo, directora del Servicio Europeo de Acción Exterior, manifestó el compromiso de la delegación de la UE de seguir colaborando con las autoridades congoleñas para supervisar el progreso en la aplicación de la decisión del Grupo de Trabajo de la ONU sobre la Detención Arbitraria respecto a la detención arbitraria de los 14 miembros del CDRC.

El 25 de octubre de 2015 se celebró un referéndum sobre una reforma de la Constitución de República del Congo para permitir, entre otras cosas, que el actual presidente se presentara a un tercer mandato en 2016.

Tras los resultados de las elecciones presidenciales del 20 de marzo de 2016 y la reelección del presidente Denis Sassou Nguesso, las autoridades congoleñas han llevado a cabo una serie de detenciones de destacadas figuras de la oposición y de personal a su cargo —incluidos los responsables de campaña de los candidatos Jean-Marie Michel Mokoko y Okombi Salissa— y las han acusado de poner en peligro la seguridad nacional.

Nombre: Modeste Boukadia

Sexo: Hombre

AU: 28/17 Índice: AFR 22/5567/2017 Fecha de emisión: 30 de enero de 2017